

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez la presente solicitud de despacho comisorio.

Jamundí-Valle, 12 Noviembre de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA

RADICACIÓN: 76-364 40 89 003 2020-391

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS

DEMANDADO: CARLOS HOLMES HERNANDEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, Noviembre 12 de 2020

Que mediante escrito la apoderada demandante DRA. ADRIANA ARGOTY BOTERO, informa al Despacho que aporta formulario de calificación, constancia de radicación del oficio de embargo, donde consta la inscripción del inmueble, solicitando se libre despacho comisorio.

Que revisada la solicitud no se allega certificado de tradición del inmueble ni formulario de calificación, razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Agregar sin consideración alguna la solicitud elevada por la apoderada DRA.ADRIANA ARGOTY, por lo expuesto anteriormente.

NOTIFIQUESE



SONIA ORTIZ CAICEDO
Juez

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 119 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 13 Noviembre de 2020

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ